



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION **0723**  
NEUQUEN, **01 SEP 2017**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3907-M-2017 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota S/N° de fs.1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 0003-00000049 por \$227.200 (PESOS DOSCIENTOS VENITISIETE MIL DOSCIENTOS), de la firma **GARUTI SEBASTIÁN** por el servicio de acarreo correspondiente al mes de Junio del corriente año;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra N° 684/2016 en el mes de Noviembre/16, y encontrándose en trámite el nuevo Pliego de Bases y Condiciones par la nueva contratación, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la mencionada factura cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

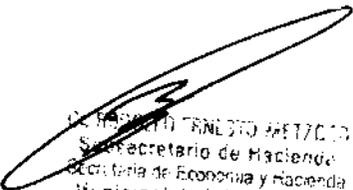
Que por Pase N° 1087/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que en el ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599 se cargó el preventivo N° 5379 AA-80670 para hacer frente a la convalidación correspondiente al servicio de Grúa;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y MOVILIDAD URBANA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVEN:**

  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0723/17

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000049 por \$227.200 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS) de la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo correspondiente al mes de Junio del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCÍA



DR. ROBERTO ERNESTO ARTAZA  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2147</u>
Fecha ... <u>08</u> / ... <u>09</u> / <u>2017</u>